



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Exp. 20-070788-1

OFICIO MÚLTIPLE N° 039 -2020-DIGEMID-DICER-UFCCI-APDICCI/MINSA

Lima, **21 SET. 2020**

M.C. VALENTINA ANTONIETA ALARCÓN GUIZADO
Directora General de la Dirección de Redes Integradas de Lima Este
Jr. Cesar Vallejo Cdra. 13 S/N, El Agustino.

PRESENTE.-

ASUNTO : Acuerdos de la Comisión de Educación y Difusión del GTM CONTRAFALME.

De mi consideración:

Es grato dirigirnos a ustedes para saludarlos cordialmente y manifestarles que, el Grupo Técnico Multisectorial de Lucha Contra el Comercio Ilegal - GTM/CONTRAFALME, con la estrategia sanitaria nacional de disminuir el contrabando, el comercio ilegal y la falsificación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, está priorizando las actividades de promoción y prevención de la salud, complementado con la fiscalización en los centros de acopio donde se comercializa la mayor cantidad de medicamentos proveniente del comercio ilícito.

Actualmente, debido a la Pandemia por el Covid 19, se han visto incrementados los casos de personas inescrupulosas que se dedican comercio ilegal y a la falsificación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, así como, la promoción de productos con supuestas propiedades curativas, la especulación y acaparamiento de los productos y dispositivos usados para la prevención y control de la enfermedad causada por el Covid 19, muchos de ellos ofrecidos a través del internet y otros medios, poniendo en riesgo los intereses generales de la salud pública.

En ese contexto, las Comisiones del GTM CONTRAFALME, están reuniéndose de manera periódica, buscando contrarrestar tales actividades, con acciones concretas de prevención, difusión y fiscalización. La Comisión de Educación y Difusión, ha acordado difundir en la página web y redes sociales de cada institución integrante del GTM, un espacio donde se brinde información sobre el acceso a establecimientos autorizados que comercializan medicamentos, a través del Observatorio de Precios y la aplicación AHORROMED; así como, el peligro de adquirir medicamentos a través de páginas web y plataformas, donde se desconoce el origen de éstos, que podrían ser procedentes del mercado ilegal y poner en riesgo la salud de las personas.

En tal sentido, solicitamos que tengan a bien, considerar la implementación del sitio virtual en página web y/o redes sociales de su Institución, dirigido al público en general, para difundir los temas antes descritos, fortaleciendo el trabajo en conjunto por el bien de la salud de la población.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional, contactarse con los representantes de DIGEMID, el Q.F. Edgard Luis Costilla García al correo electrónico ecostilla@minsa.gob.pe o la Q.F. Carola Suárez Chacón al correo electrónico csuarez@minsa.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
[Firma]
Q.F. MARISA ANGÉLICA PAPERI BERNAOLA
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación.

MINISTERIO DE SALUD - DIRIS LIMA ESTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

MAPB/LMTB/ELCG/CSCH/csch

www.gob.pe/minsa

Av. Parque de las Leyendas 240
San Miguel, Perú
T(511) 631-4300

22 SEP 2020

MINISTERIO DE SALUD	
DIRIS LIMA ESTE	
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	
22 SEP. 2020	
Nº EXP. 17780	Nº FOLIOS
FIRMA <i>[Firma]</i>	HORA 9:18

EL PERÚ PRIMERO